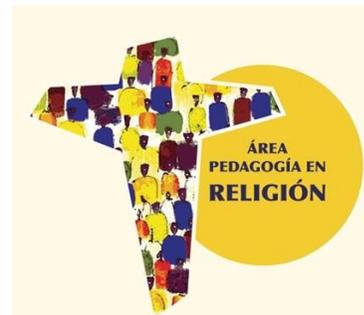




ARZOBISPADO DE SANTIAGO
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN



<http://www.inpas.cl/>

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

LITURGIA Y SACRAMENTOS

PLAN DE FORMACIÓN PARA LAICOS ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO

Esta ficha está realizada en base al texto Liturgia y Sacramentos, correspondiente al Plan de Formación para Laicos del Instituto Pastoral Apóstol Santiago, publicado el año 2007. El texto se encuentra en constante renovación y su publicación ha sido autorizada por Inpas. Se prohíbe la reproducción total o parcial sin autorización expresa del titular.

Introducción

Presentamos a continuación el módulo de Liturgia y Sacramentos, correspondiente a la Formación Básica del Plan de Formación. Se trata de un documento dirigido a los formadores, que pretende ayudarles a desarrollar los contenidos mínimos de este módulo en las diferentes instancias formativas.

Este módulo forma parte del Plan de Formación de Laicos de la Arquidiócesis. Por ello, es muy importante que los formadores conozcan íntegramente el Plan y sus criterios fundamentales antes de abordar la programación concreta del módulo. A fin de facilitar esta tarea, se ha incorporado una primera parte que sintetiza brevemente sus elementos principales. De todas maneras, es necesario que los formadores amplíen esta información con el documento completo del Plan de Formación. Esta primera parte incorpora además algunas sugerencias para la programación y evaluación del módulo.

La segunda parte es la “ficha técnica” del módulo. Especifica los objetivos, contenidos mínimos, criterios metodológicos y criterios de evaluación a los que este módulo debe responder como parte del Plan. Estos elementos han de ser respetados a fin de que, realizados por distintos formadores y en distintos ámbitos puedan ser homologados, para una efectiva progresión en el proceso formativo de las personas que participen.

La tercera parte es el desarrollo sintético y narrativo de los contenidos mínimos que puede ser trabajada de diversas maneras según el formador lo estime conveniente. Es posible que le pueda servir, en todo o en parte, como apuntes para los alumnos. También que decida utilizarla como base o como material auxiliar para desarrollar su propio material. Puede ser enriquecida (respetando siempre los contenidos propios de los siguientes niveles del Plan), aunque no reducida en sus contenidos, en función del criterio del formador y de la realidad de sus destinatarios. Queremos resaltar que se trata de contenidos mínimos: esto es, no hemos pretendido un desarrollo acabado de la materia, sino únicamente señalar qué aspectos no pueden quedar fuera de su desarrollo, a fin de garantizar la coherencia y la integralidad de los diversos niveles del Plan. Tómese, por tanto, como un documento base sobre el que el formador ha de realizar su elaboración pedagógica.

Al finalizar esta tercera parte, se indica la bibliografía básica utilizada y alguna bibliografía complementaria.

Esperamos que este material pueda servir de ayuda para los profesores, formadores, animadores o guías de los procesos formativos de nuestra Arquidiócesis y para sus destinatarios, ofreciendo una mayor coherencia entre los diferentes cursos que desarrollan los organismos arquidiocesanos.

Índice

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

PRIMERA PARTE – LA FORMACIÓN BÁSICA

Introducción

1. Destinatarios
2. Objetivo general
3. Contenidos
 - 3.1. Los módulos formativos
 - 3.2. Las áreas de contenido
4. Los criterios metodológicos del Plan de Formación
5. Formas de realizar los módulos de Formación Básica
6. Sugerencias para la programación y evaluación del módulo

SEGUNDA PARTE – FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO LITURGIA Y SACRAMENTOS

1. Datos generales
2. Objetivos del módulo
3. Contenidos mínimos
4. Aplicación de los criterios metodológicos
5. Criterios de evaluación

TERCERA PARTE – DESARROLLO DE CONTENIDOS MÍNIMOS

Esquema general

1.- La liturgia y los sacramentos

- 1.1.- Definición de liturgia
- 1.2.- Las acciones litúrgicas como medio de la comunicación de la salvación
 - 1.2.1.- Cristo resucitado, fuente de la salvación
 - 1.2.2.- La Iglesia, sacramento de Cristo
- 1.3.- Pascua-Pentecostés permanentes
 - 1.3.1.- La economía de la salvación
 - 1.3.2.- La liturgia, síntesis de la historia salvífica
- 1.4.- Los sacramentos son acciones litúrgicas que transmiten la salvación de Jesucristo

2.- La liturgia y los sacramentos realizados por medio de signos y símbolos

3.- Los sacramentos, actos de la Iglesia

- 3.1.- El ministro de los sacramentos
- 3.2.- ¿Qué es un sacramento?
- 3.3.- El Espíritu Santo y los sacramentos

4.- Los siete sacramentos: expresiones diversas del único misterio pascual de Cristo.

5.- Los sacramentos de la iniciación cristiana

5.1.- El bautismo

5.1.1.- El mandato de Jesús

5.1.2.- El bautismo de Juan y el bautismo de Jesús

5.2.- La confirmación

5.3.- La eucaristía

5.3.1.- La eucaristía

5.3.2.- La celebración de la eucaristía, celebración del Cristo total

6.- El sacramento de la penitencia

7.- La unción de los enfermos

8.- Los sacramentos al servicio de la comunidad

8.1.- El sacramento del orden

8.2.- El sacramento del matrimonio

+ Bibliografía general

Primera parte

LA FORMACIÓN BÁSICA

INTRODUCCIÓN

El módulo que presentamos se inserta en el nivel de Formación Básica del Plan de Formación para Laicos de la Arquidiócesis de Santiago. Este nivel pretende facilitar la integración de la fe y la vida, ayudando a las personas a estructurar la vida desde la fe en Jesús. Consta, como todos los niveles del Plan de Formación, de un "tronco común", dirigido a todos los laicos y de un "tronco específico", dirigido a los laicos que son llamados a prestar algún servicio específico. El módulo que presentamos forma parte del tronco común.

1. DESTINATARIOS

Los destinatarios de los módulos de la Formación Básica son personas creyentes que han recibido una formación inicial a través de la catequesis o de procesos comunitarios. Es posible que algunos de ellos estén prestando ya un servicio eclesial concreto, tal como ministro extraordinario de la eucaristía, animación litúrgica o catequesis.

2. OBJETIVO GENERAL

- Profundizar en la experiencia cristiana, orientando y estructurando la vida personal desde la fe en Jesús y conseguir una visión global de la vida y el mundo desde la fe.

Todos los módulos del tronco común de la formación básica se enmarcan en este objetivo general, esto es, han de contribuir, desde su perspectiva, a lograr este objetivo. Esto implica que habrán de tener un fuerte contenido experiencial y preocuparse de la vinculación con la vida cotidiana de los formandos.

Este objetivo se desglosa posteriormente, en las áreas y en los módulos, en objetivos de carácter cognitivo, actitudinal y procedimental, a fin de procurar la integralidad de la formación.

3. CONTENIDOS

3.1. Los módulos formativos

Los módulos formativos son lo que podría equivaler a "cursos" o "talleres". Son un conjunto de objetivos y contenidos que tienen sentido en sí mismos (por ejemplo, Moral Fundamental), y que, al mismo tiempo, se pueden coordinar con otros módulos formando procesos o cursos de más duración. La duración mínima para realizar un módulo es de 20 horas cronológicas.

3.2. Las áreas de contenido

Como todo el tronco común del Plan de Formación, el de la Formación Básica consta de cuatro áreas de contenido, cada una de ellas compuesta por dos o tres módulos. Estas áreas son las siguientes:

- a) **Persona y sociedad** - Incluye todos aquellos contenidos relacionados con el desarrollo y la madurez personal: conocimiento personal, elementos de psicología y antropología, comunicación y relaciones interpersonales, etc; que ayudan a una madurez cristiana y a una adecuada personalización de la fe. Sin embargo, nadie es fuera de la sociedad en la que vive, por lo tanto, esta área incluye también los contenidos referentes al análisis y el conocimiento de la realidad en la que vivimos, fundamentales para una adecuada inserción y presencia cristiana en el mundo. En la Formación Básica, esta área consta de dos módulos:
- Madurez personal.
 - Economía, cultura y participación social.
- b) **El Dios de Jesucristo** - Recoge contenidos más propiamente teológicos: Jesucristo, la Trinidad, la Revelación, la Sagrada Escritura, Creación y Escatología y Antropología cristiana. En la Formación Básica, incluye tres módulos:
- Introducción a la Biblia y al Nuevo Testamento.
 - Cristología I.
 - Antropología Cristiana I.
- c) **Iglesia y comunidad cristiana** - Esta área trabaja los contenidos de carácter eclesiológico: qué es la Iglesia, su historia, el Magisterio eclesial (con especial referencia a la DSI) y los carismas, ministerios y servicios en la Iglesia. En la Formación Básica, incluye dos módulos:
- La Iglesia, Pueblo de Dios. María, madre de la Iglesia.
 - Liturgia y sacramentos.
- d) **Vida cristiana** - En esta área se incluyen contenidos cuya característica principal es aglutinar conceptos de las tres áreas anteriores y vincularlas con la vida. Así, incluye los elementos de espiritualidad, oración, liturgia y celebración, vida comunitaria, compromiso profesional, familia. Es un área destinada a trabajar especialmente la integración fe-vida que señalábamos anteriormente, sin olvidar por ello que todas las dimensiones que se trabajen en cualquiera de las áreas tengan esta orientación. En la Formación Básica, incluye tres módulos:
- Fe cristiana y seguimiento de Jesús.
 - Moral fundamental.
 - Presencia cristiana en el mundo I.

Los módulos pertenecientes a una misma área configuran una cierta unidad, por eso es conveniente conocer también los otros módulos que la integran, a fin de adquirir una visión más global del proceso.

4. LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

Todo el Plan de Formación trabaja con unos criterios metodológicos comunes, que cada profesor habrá de adecuar al módulo formativo que desarrolle y a los destinatarios con los que trabaje. Estos criterios son los siguientes:

1. **Aprendizaje significativo**¹. Generar aprendizajes significativos en las personas significa que las personas establezcan conexión entre los nuevos contenidos que aprenden y sus conocimientos y aprendizajes previos, y entre estos contenidos y sus experiencias vitales. Sólo se “aprehende” lo que resulta significativo para la persona, lo que adquiere sentido. Esto implica también facilitar que las personas jerarquicen sus aprendizajes: no todo tiene la misma importancia. Optar por un aprendizaje significativo implica, por lo tanto, partir de la experiencia y de los conocimientos previos de las personas, considerándolas como sujetos activos que construyen su propio aprendizaje, y cuidar que los nuevos aprendizajes se incorporen a la red de significados que el formando interioriza, esto es, que se constituyan parte de su experiencia y su conocimiento.
2. **Un aprendizaje activo**. Sólo se aprende lo que se hace, lo que se lleva a la práctica. Cualquier secuencia metodológica que se adopte ha de procurar que el aprendizaje tenga consecuencias concretas en la vida de las personas, les lleve a la acción y a la coherencia entre la fe y la vida.
3. **Integrando lo simbólico y lo celebrativo**. La celebración, la fiesta, los signos, son elementos pedagógicos de la mayor importancia que la pedagogía de la Iglesia ha integrado de forma muy rica. La dimensión simbólica de la vida condensa de modo especial los significados que se aprenden e interiorizan, al mismo tiempo que genera nueva experiencia y nuevos significados. Por eso, en la programación concreta de los procesos formativos será necesario que se tenga muy presente esta dimensión a través de la liturgia, la celebración y, en los niveles iniciales especialmente, buscando signos concretos que celebren y consoliden las opciones que se van tomando.
4. **De carácter testimonial**. La transmisión de la fe se realiza primeramente por el testimonio. El formador actúa como modelo de referencia para los formandos. La metodología ha de favorecer siempre, en lo posible, el contacto personal que posibilita el testimonio y el aprendizaje por modelado. Esto requiere, asimismo, que los formadores sean ante todo testigos de la fe y que vivan en coherencia con ella.
5. **Comunitario**². Jesús formó a sus discípulos en comunidad. La comunidad es simultáneamente el sujeto que forma (a través del formador) y el horizonte del proceso, al mismo tiempo que una opción pedagógica. Este criterio implica privilegiar, cuando sea posible, la formación en grupos y comunidades pequeñas, y, en cualquier situación, favorecer situaciones de aprendizaje donde el formador no sea el único emisor, sino que todos puedan decir su palabra, dialogar y buscar juntos (trabajo en grupos).
6. **Orientado a la autoformación**. Todo el proceso ha de contribuir a que las personas puedan ser cada vez más protagonistas de su propia formación. Esto permitirá que se desarrolle una actitud de formación permanente

¹ Cf. Directorio General de Catequesis, 114-117.

² Cf. *Ibid.*, 86.

contando con las herramientas necesarias para ello, y requiere favorecer en los procesos y en las actividades formativas la toma de decisiones personales y la capacidad de discernimiento necesaria para buscar y seleccionar en cada momento las herramientas que necesitan para continuar creciendo en su fe.

7. **Adaptado en el lenguaje.** Es de suma importancia la utilización de un lenguaje adecuado a los destinatarios concretos de cada actividad o proceso. La profundidad de los contenidos no es sinónimo de la oscuridad en el lenguaje, como a veces pensamos. Los contenidos más complejos pueden y deben ser “traducidos” a un lenguaje adecuado a sus destinatarios, utilizando para ello diversos lenguajes: hablado, escrito, audiovisual o simbólico, de acuerdo con las características de los destinatarios.

5. FORMAS DE REALIZAR LOS MÓDULOS DE LA FORMACIÓN BÁSICA

Los módulos de la formación básica se pueden realizar de formas diferentes:

- En **cursos o talleres de 20 horas de duración**, por ejemplo en Escuelas de Verano o Invierno. En este caso, los contenidos mínimos que desarrollamos a continuación habrán de ser adecuados metodológicamente para ello. Habrá que tener en cuenta también que las personas tendrán una formación previa diferente: habrá algunos que participen por primera vez en un curso o taller y otros que ya hayan realizado módulos del tronco común o específico, ya que ningún módulo de la Formación Básica exige requisitos formativos previos. Por ello, será preciso no dar por supuesta ninguna formación previa más allá de la Iniciación Cristiana.
- En **Escuelas de Formación Básica**, realizadas en decanatos, zonas u otras instituciones, donde se desarrollan a lo largo de un curso de 200 horas de duración todos los módulos de la Formación Básica. En este caso, los participantes serán más homogéneos y estarán todos ellos insertos en un proceso formativo común. Por eso, los contenidos mínimos que se presentan habrán de coordinarse de forma armónica con el resto de los módulos.
- Dentro de **cursos formativos para servicios eclesiales**, por ejemplo, animadores de comunidades. En este caso, habrán de coordinarse con el resto de los módulos del tronco común y con los correspondientes del tronco específico, y es de esperar que acentúen especialmente aquellos aspectos de mayor relevancia para el servicio concreto.
- En **procesos comunitarios**, dentro de una comunidad de vida. En ese caso, los contenidos mínimos que presentamos habrán de transformarse en fichas de trabajo, e integrarse dentro de un proceso comunitario más amplio, que incluya también revisión de vida, espacios para compartir, oración y celebración.

6. SUGERENCIAS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Como hemos señalado, aquí únicamente se indican los objetivos y contenidos mínimos del módulo para poder ser homologado con el resto del Plan de Formación. Al profesor, formador o guía que lo desarrolle corresponde, por lo tanto:

- a) Desarrollar con mayor profundidad los contenidos, acentuar algunos o añadir otros aspectos que considere relevantes para sus destinatarios concretos.
- b) Adaptar el lenguaje al grupo de participantes con el que trabaja.
- c) Buscar y desarrollar la metodología concreta y las actividades de aprendizaje adecuadas para el grupo de participantes y el contexto en el que se desarrolla la formación.
- d) Desarrollar los métodos concretos para la evaluación del módulo.

Estos aspectos se concretan en la programación de cada profesor. Una programación ha de incluir, al menos, los siguientes aspectos:

1. Un pequeño análisis de los **destinatarios** del módulo y de su contexto. No es lo mismo desarrollar este módulo en una zona de Santiago que en otra, para jóvenes o para adultos, para personas con formación universitaria o con educación básica. Es importante que el formador se informe adecuadamente de esto.
2. Los **objetivos** concretos. Éstos vienen definidos en el propio módulo, si bien es posible añadir algunos o matizar otros en función de la realidad concreta.
3. Los **contenidos** que se desarrollarán. Es conveniente que, antes de realizar la programación, el formador lea los contenidos mínimos que se proponen de forma completa, para asegurarse de incluirlos en su programación.
4. La **secuencia metodológica** y la dinámica de las sesiones, teniendo en cuenta los criterios metodológicos antes expuestos.
5. La forma en la que se va a **evaluar**. Los módulos del Plan de Formación no se consideran superados con la mera asistencia, ya que van a permitir posteriormente el acceso a otros módulos de mayor nivel de complejidad que no podrían ser aprovechados si no hay un aprendizaje real en los participantes. Por eso, es imprescindible realizar una evaluación donde el formador pueda contrastar el aprendizaje de los alumnos.

Para ello, la ficha técnica del módulo incorpora criterios de evaluación, que se refieren a los mínimos de aprendizaje que se exigen para superar el módulo. A los formadores corresponde buscar los mejores instrumentos para la evaluación. Por otra parte, es muy importante que evalúen también la realización pedagógica del módulo. Para ambos tipos de evaluación es conveniente que consulten el Plan de Formación, que sugiere diferentes instrumentos para realizarla.

Segunda parte

FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO LITURGIA Y SACRAMENTOS

1. DATOS GENERALES

Nivel 1 – Formación Básica.

Área de Contenido: Iglesia y comunidad cristiana.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

+ Objetivos Cognitivos:

- Comprender la acción litúrgica como expresión y fuente del ser y la vida de la Iglesia.
- Comprender el sentido de los siete sacramentos a partir de la sacramentalidad de la Iglesia.
- Conocer y comprender las características de los siete sacramentos, especialmente los de la iniciación cristiana y su sentido en la vida de fe.

+ Objetivos Actitudinales:

- Desarrollar una actitud de acercamiento y apertura a la vida sacramental.
- Valorar la participación litúrgica y sacramental como expresión y construcción de la fe personal y de la comunión y pertenencia a la Iglesia.

+ Objetivos Procedimentales:

- Adquirir herramientas para acrecentar la participación en la liturgia y los sacramentos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Cualquiera que sea el tratamiento pedagógico que se realice, el Módulo de Liturgia y Sacramentos incluye los siguientes contenidos mínimos:

- Definición de liturgia; la comunicación de la salvación por medio de las acciones litúrgicas: Cristo resucitado fuente de la salvación; la Iglesia como sacramento de Cristo.
- La liturgia y los sacramentos realizados por medio de signos y símbolos.
- Los sacramentos como actos de la Iglesia: ministro, significado de sacramento y su relación con el Espíritu Santo.
- Los siete sacramentos como expresiones diversas del único misterio pascual.

- Los sacramentos de iniciación cristiana: bautismo, confirmación y eucaristía.
- El sacramento de la penitencia.
- La unción de los enfermos.
- Los sacramentos al servicio de la comunidad: sacramento del orden y del matrimonio.

4. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS

En este Módulo de Liturgia y Sacramentos, se pretende lograr un conocimiento suficiente de la naturaleza y el significado de la liturgia y de los sacramentos de la Iglesia para favorecer y enriquecer la participación activa y consciente en las celebraciones de nuestra fe, como momentos de comunión con Dios y con la comunidad cristiana. Por esta razón es importante tener en cuenta los criterios metodológicos del Plan de Formación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos nos indican la dirección hacia la que queremos caminar en el desarrollo del módulo con los participantes. Sin embargo, es sabido que no todas las personas avanzan de la misma manera. No pretendemos que todos los participantes logren al cien por cien los objetivos propuestos, pero necesitamos establecer unos mínimos que sí han de haber logrado para que se pueda considerar que han superado el módulo, y, por tanto, pueden acceder a otros que lo incluyen como requisito. Esta evaluación es fundamental para respetar el carácter procesual del Plan de Formación y permitir una progresión en la formación y el aprendizaje.

Así pues, consideraremos que una persona ha superado el módulo si constatamos que:

- Ha logrado entender la naturaleza y el significado profundo de la liturgia, su relación directa con la acción salvífica de Jesucristo y su dimensión comunitaria y eclesial.
- Es capaz de explicar el sentido de cada uno de los sacramentos, y su relación con la vida del creyente.
- Ha podido comprender y explicar la importancia y centralidad de la Eucaristía en la vida del cristiano y de la Iglesia.

Tercera parte

**DESARROLLO DE CONTENIDOS
MÍNIMOS DE
LITURGIA Y SACRAMENTOS**

P. Héctor Gallardo

ESQUEMA GENERAL

1.- La liturgia y los sacramentos

- 1.1.- Definición de liturgia
- 1.2.- Las acciones litúrgicas como medio de la comunicación de la salvación
 - 1.2.1.- Cristo resucitado, fuente de la salvación
 - 1.2.2.- La Iglesia, sacramento de Cristo
- 1.3.- Pascua-Pentecostés permanentes
 - 1.3.1.- La economía de la salvación
 - 1.3.2.- La liturgia, síntesis de la historia salvífica
- 1.4.- Los sacramentos son acciones litúrgicas que transmiten la salvación de Jesucristo

2.- La liturgia y los sacramentos realizados por medio de signos y símbolos

3.- Los sacramentos, actos de la Iglesia

- 3.1.- El ministro de los sacramentos
- 3.2.- ¿Qué es un sacramento?
- 3.3.- El Espíritu Santo y los sacramentos

4.- Los siete sacramentos: expresiones diversas del único misterio pascual de Cristo.

5.- Los sacramentos de la iniciación cristiana

- 5.1.- El bautismo
 - 5.1.1.- El mandato de Jesús
 - 5.1.2.- El bautismo de Juan y el bautismo de Jesús
- 5.2.- La confirmación
- 5.3.- La eucaristía
 - 5.3.1.- La eucaristía
 - 5.3.2.- La celebración de la eucaristía, celebración del Cristo total

6.- El sacramento de la penitencia

7.- La unción de los enfermos

8.- Los sacramentos al servicio de la comunidad

- 8.1.- El sacramento del orden
- 8.2.- El sacramento del matrimonio

+ Bibliografía general

1.- LA LITURGIA Y LOS SACRAMENTOS

La palabra liturgia, en su origen y en el uso de la cultura helénica, no era utilizada para designar necesariamente una acción cultural. Este término indicaba todas aquellas acciones que se realizaban a favor de la comunidad, es decir, una acción de una persona a favor de otra.

Está compuesta por dos términos: *laos*, que significa pueblo, y *ergo*, que significa acción. Fue utilizado por la traducción de los setenta para designar el culto que realizaban los sacerdotes en el templo de Jerusalén.

Se utiliza en el Antiguo Testamento para designar todas aquellas acciones externas que realizaban levitas y sacerdotes en el culto. En el Nuevo Testamento, va a ser utilizado en su sentido original, es decir una acción en favor de la comunidad y solamente una vez, para referirse al culto cristiano (cf. Hch 13,2).

Comienza a tomar carta de ciudadanía en la vida de la Iglesia cuando Clemente Romano lo utiliza para designar las acciones que realizaban en el culto cristiano los obispos y presbíteros. Por la fama de este obispo, el término comienza a extenderse rápidamente en vinculación a la celebración del culto cristiano.

Los cristianos de las primeras comunidades designaban su culto con los siguientes términos: fracción del pan, oración, bendición, celebración de los misterios.

1.1.- Definición de Liturgia

Si buscamos una definición de liturgia tenemos que recurrir al Concilio Vaticano II y en forma específica a la constitución sobre la Sagrada Liturgia, que se llama *Sacrosanctum Concilium*. “En efecto, la liturgia por medio de la cual se ejerce la obra de nuestra redención”³.

“Así, pues, con razón se considera a la liturgia como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo, en la que mediante signos sensibles, se significa y se realiza, según el modo propio de cada uno la santificación del hombre y, así, el cuerpo místico de Cristo, esto es, la cabeza y sus miembros, ejerce el culto público. Por ello toda celebración litúrgica, como obra de Cristo sacerdote y de su cuerpo que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia con el mismo título y en el mismo grado, no le iguala ninguna otra acción de la Iglesia”⁴.

A la luz de estos dos textos del Concilio podemos descubrir dos cosas evidentes. La primera, es que en cada acción litúrgica se nos comunica la salvación, porque ella es el ejercicio del sacerdocio de Cristo, que por su muerte y resurrección nos comunica la salvación y nos asocia a la vida divina. Por otra parte, en toda acción litúrgica cada uno de nosotros ejercita su sacerdocio. En este sentido, somos los miembros del cuerpo de Cristo, y con razón la Constitución afirma, en el número 10, que “es la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde emana todas sus fuerzas”.

³ *Sacrosanctum Concilium*, 2.

⁴ *Ibid.*, 7.

1.2.- Las acciones litúrgicas como medio de la comunicación de la salvación

Nuestra salvación fue “preparada por las maravillas que realizó Dios con su pueblo en la Antigua Alianza, principalmente por el misterio pascual de su bienaventurada pasión, de su resurrección de entre los muertos y de su gloriosa ascensión. Por este misterio, con su muerte destruyó nuestra muerte y con su resurrección restauró nuestra vida. Pues del costado de Cristo, dormido en la cruz, nació el sacramento admirable de toda la Iglesia”⁵.

La Iglesia es y vive como fruto de la presencia en su seno del poder de la muerte y resurrección del Señor. El Espíritu Santo recuerda todo lo que Cristo ha realizado y descubre el significado salvífico del misterio pascual, pero también lo hace presente y operante introduciendo a todos los hombres en él. La resurrección de Cristo junto con la donación del Espíritu, se encuentra, en el origen de la liturgia de la Iglesia y es la cuestión central de cada una de sus celebraciones, especialmente de la eucaristía.

1.2.1.- Cristo resucitado, fuente de la salvación

La resurrección del Señor Jesús realiza la redención del género humano⁶. Las palabras y los gestos que se realizan en la acción litúrgica son los que nos comunican en nuestro aquí y ahora la salvación querida por el Padre y realizada en el misterio pascual del Señor Jesucristo.

Estas palabras y signos operan bajo el régimen santificador del Espíritu Santo. Se trata de la doctrina de la presencia de Cristo en la acción litúrgica, que confiere a ésta toda su eficacia salvífica⁷. A partir de lo cual se puede hablar de Cristo como sacramento del encuentro con Dios, y de los sacramentos como actos de salvación personal de Cristo que se hace presente en un acto simbólico eclesial. En otras palabras, la salvación realizada por el Señor Jesucristo se realiza en medio de nosotros por medio de las acciones litúrgicas⁸. Para realizar esto “Cristo está siempre presente en su Iglesia, principalmente en los actos litúrgicos”⁹. Es en definitiva la presencia de Cristo celeste, el Señor resucitado, que le asegura a la liturgia toda su eficacia. No existe otro acontecimiento salvífico, otro nombre en el que podamos alcanzar la salvación (cf. Hch 4,12; Rm 10,13) ni «otro sacramento que Cristo».

1.2.2.- La Iglesia, sacramento de Cristo

“Del costado de Cristo dormido en la cruz nació el sacramento admirable de la Iglesia entera”¹⁰. Resucitado “envió su Espíritu de vida a sus discípulos y por medio de él constituyó a su cuerpo, la Iglesia, como sacramento universal de salvación”¹¹ La Iglesia, cuerpo de Cristo (cf. 1 Cor 12,12-27, etc.) es como un sacramento¹² y por medio de su visibilidad histórica en medio de los hombres se hace presente el don de la salvación. Por medio de la Iglesia, Cristo continua comunicándole al mundo su acción salvadora, hace posible y realidad el acceso de los hombres a Dios. Esta condición de sacramento de la Iglesia se manifiesta ante todo a través de las acciones sacramentales, en donde

⁵ Ibid., 5.

⁶ Cf. *ibid.*, 5.

⁷ Cf. *ibid.*, 7.

⁸ Cf. *ibid.*, 2.

⁹ *Ibid.*, 7.

¹⁰ *Ibid.*, 5.

¹¹ *Lumen Gentium*, 48; cf. *ibid.*, 1.

¹² *Ibid.*, 1.

presidida por su Señor se experimenta como cuerpo de Cristo y conjuntamente con ella Cristo el Señor que es su cabeza ejercita su sacerdocio¹³. La manifestación principal de la Iglesia siempre la vamos a encontrar y experimentar en la asamblea litúrgica¹⁴. La fuerza y la eficacia salvífica de la liturgia no va a ser superada por ninguna otra acción eclesial¹⁵.

1.3.- Pascua-Pentecostés permanentes

“El día de Pentecostés, por la efusión del Espíritu Santo, la Iglesia se manifiesta al mundo¹⁶. El don del Espíritu inaugura un tiempo nuevo en la “dispensación del misterio”: el tiempo de la Iglesia, durante el cual Cristo manifiesta, hace presente y comunica su obra de salvación mediante la liturgia de su Iglesia “hasta que él venga” (1 Co 11, 26). Durante este tiempo de la Iglesia, Cristo vive y actúa en su Iglesia, y con ella ya de una manera nueva, la propia de este tiempo nuevo. Actúa por los sacramentos, es lo que la tradición común de Oriente y Occidente llama “la economía sacramental”; ésta consiste en la comunicación (o “dispensación”) de los frutos del misterio pascual de Cristo en la celebración de la liturgia “sacramental” de la Iglesia¹⁷.

En toda celebración se realiza la manifestación del Espíritu, invocado por la oración de la Iglesia asociada a la oración de Cristo (cf. Jn 14,16) y enviado de nuevo por el Padre para realizar la santificación de los hombres. “El Espíritu Santo fue enviado el día de Pentecostés para que santificara continuamente a la Iglesia¹⁸. Esto es lo que la Iglesia vive y celebra eficazmente cada vez que se reúne en asamblea litúrgica. “Te pedimos humildemente que el Espíritu Santo congregue en la unidad a cuantos participamos del Cuerpo y Sangre de Cristo¹⁹.”

1.3.1.- La economía de la salvación

La liturgia, con todo lo que la precede, la conversión y la fe, y con todo lo que la sigue, la vida moral, es el modo actual de entrar en la corriente histórica de la salvación como realización del designio del Padre a favor de los hombres. La economía de la salvación, revelada en la Sagrada Escritura como economía del misterio (cf. Ef 3,9) tiene su continuación en la economía sacramental. Esto hace que se distingan momentos o tiempos sucesivos en la realización histórica del designio salvífico del Padre²⁰.

1.3.2.- La liturgia, síntesis de la historia salvífica

“Cristo actúa ahora, por medio de los sacramentos instituidos por Él para comunicar su gracia²¹. “En los sacramentos Cristo continúa tocándonos para sanarnos²². La liturgia, en la última etapa de la historia de la salvación, hace que “pregustemos y participemos en la liturgia celeste que se celebra en la ciudad santa, Jerusalén, hacia la que nos dirigimos como peregrinos²³. De este modo, fundiendo el pasado, el presente y el futuro, la liturgia aparece como momento síntesis de toda la historia salvífica y configura

¹³ Cf. *Sacrosanctum Concilium*, 7.

¹⁴ Cf. *ibid.*, 41; *Lumen Gentium*, 26.

¹⁵ Cf. *ibid.*, 7; 10; *Presbyterorum ordinis*, 5.

¹⁶ Cf. *ibid.*, 6; *Lumen Gentium*, 2.

¹⁷ Catecismo de la Iglesia, 1076; cf. 739; 1152.

¹⁸ *Lumen Gentium*, 4.

¹⁹ Plegaria Eucarística, 2.

²⁰ Cf. *Sacrosanctum Concilium*, 5-6; *Lumen Gentium*, 2-4.

²¹ Catecismo de la Iglesia, 1084.

²² *Ibid.*, 1504.

²³ *Sacrosanctum Concilium*, 8.

el tiempo de la Iglesia como la etapa última y definitiva de la salvación. Desde esta perspectiva podemos afirmar que la liturgia es un momento en la historia de la salvación, en donde Cristo el Señor, continúa comunicando su acción redentora.

1.4.- Los sacramentos son acciones litúrgicas que transmiten la salvación de Jesucristo

Cuando el Concilio Vaticano II enseña la presencia de Cristo en la liturgia afirma: “para llevar a cabo una obra tan grande, Cristo está siempre presente en su Iglesia, principalmente en los actos litúrgicos. Está presente en el sacrificio de la misa, no solo en la persona del ministro ofreciéndose ahora por el ministerio de los sacerdotes, el mismo que entonces se ofreció en la Cruz, sino también, sobre todo, bajo las especies eucarísticas. Está presente con su virtud en los sacramentos, de modo que cuando alguien bautiza es Cristo quien bautiza”²⁴.

El término latino “*sacramentum*” equivale al término griego “*mysterion*”, que en la Biblia y en la antigua literatura cristiana no indica una verdad desconocida, como utilizamos la palabra misterio en el lenguaje moderno, sino que corresponde al proyecto de salvación escondido en Dios desde la eternidad, que fue prometido de siglo en siglo y que se ha manifestado plenamente en Jesús.

El contenido del sacramento (misterio) es Cristo mismo, cumplimiento del plan divino de salvación. Son la actualización y comunicación del misterio pascual de Jesucristo, que se prolonga en el tiempo y en el espacio; en la Iglesia, cuerpo de Cristo.

No son ritos independientes, separados o encerrados en sí mismos, sino que pertenecen a la sacramentalidad fundamental de Cristo y de la Iglesia. Cristo es el sacramento primordial de la salvación. La Iglesia es su sacramento, y los sacramentos, actos del Señor resucitado que está sentado a la derecha del Padre. Se realizan en la Iglesia y por medio de la Iglesia que continúa la salvación, que Dios realiza por medio de Cristo.

Los sacramentos de la Iglesia son momentos de encuentro en una forma visible entre Dios y los hombres, pero cada uno de ellos son inseparables de la Iglesia, y al igual que ella hacen presente una realidad invisible. En definitiva, son prolongación terrestre del cuerpo del Señor²⁵.

2.- LA LITURGIA Y LOS SACRAMENTOS REALIZADOS POR MEDIO DE SIGNOS Y SÍMBOLOS

Entre las personas no es posible ninguna relación, ninguna experiencia o verdad puede ser comunicada, ningún deseo notificado o expresado, sin la mediación de los signos. Un movimiento del rostro, de la mano, una palabra, un gesto. La comunicación entre las personas puede realizarse únicamente por medio de signos o de símbolos que hacen sensible o comunicable la realidad interior que se quiere dar conocer o transmitir.

²⁴ Ibid, 7.

²⁵ Cf. Catecismo de la Iglesia, 1113-1130.

Si toda la vida humana está condicionada por los signos, la liturgia lo está doblemente. Signos para poner a los creyentes en comunicación entre ellos, y también por medio de los cuales Dios mismo, por medio de Cristo, entra en comunicación con los hombres para hacer conocer su voluntad, expresar su amor, ofrecer sus dones.

Aquellos signos que en la liturgia hacen presente y actual para la comunidad la acción de Dios en Cristo, toman el nombre de sacramentos. La fe católica es una religión en la cual hay sacramentos que tienen su fundamento primario el misterio o sacramento que es Cristo.

Cristo es la presencia sacramental de Dios entre los hombres, en cuanto es el don de Dios presente entre nosotros en el signo sensible de su humanidad ofrecida a los hombres para su salvación. Podemos distinguir tres niveles o formas en la sacramentalidad de Cristo.

En primer lugar, el sacramento de la humanidad en cuanto está habitada del Verbo (misterio de la encarnación), por el cual Jesús de Nazaret es el Emmanuel, el misterio mismo de Dios, hecho presente y visible entre los hombres a través de su humanidad, "quien me ve a mí, ve al Padre", dice Jesús a Felipe que le pide ver el rostro de Dios (Jn 14,9).

Luego, el sacramento global de la acción mesiánica y salvadora de Cristo, es decir, el conjunto coherente de sus actos y palabras en cuanto contienen, expresan y ofrecen el amor salvífico de Dios para la humanidad²⁶.

Por último, el sacramento de los actos privilegiados de Cristo (perdón de los pecados, donación de su Espíritu, comunión de su Cuerpo y de su Sangre, etc.) que se resumen en el acto con el cual Cristo se dona personalmente sobre la cruz (misterio pascual) y resucitado da su Espíritu que es generador de vida.

Así como para Cristo hemos dado tres niveles distintos de sacramentalidad, analógicamente podemos afirmar lo mismo para la sacramentalidad de la Iglesia. Primeramente, el sacramento de la presencia misma de la Iglesia vivificada por la acción del Espíritu, la visibilidad de la gracia del Señor resucitado. Esta simple presencia de la Iglesia es claramente determinable en cuanto realidad visible, pero en cuanto realidad de la gracia tiene fronteras misteriosas, que son claras solamente para Dios porque solamente Él sabe quien pertenece al cuerpo místico de Cristo²⁷.

Después, el sacramento que es la acción global de la Iglesia por obra del Espíritu Santo, realizada a través del conjunto de los cristianos que dan testimonio del Evangelio. No obstante las deficiencias de la Iglesia formada por pecadores, siempre existe en ella la presencia de Cristo porque todos sus actos y palabras están suscitados por los cristianos en nombre de Cristo y de su Evangelio²⁸.

Por último, la sacramentalidad de la Iglesia realizada por los sacramentos en sentido estricto. Los sacramentos son lugar privilegiado de la comunicación del misterio de Cristo, porque en ellos opera Cristo mismo por medio de la acción de la Iglesia.

²⁶ Cf. *Lumen Gentium*, 1.

²⁷ Cf. *ibid.*, 9.

²⁸ Cf. *ibid.*, 10-11.

La Iglesia, por tanto, no es sólo una comunidad ideológica (que anuncia una idea o solamente un mensaje de fe) no es sólo una colectividad que vive una cierta relación con su Señor en una trascendencia abstracta. Es el sacramento de Cristo, porque el Señor le da la certeza de su presencia y de su acción en los actos propiamente sacramentales²⁹. En este sentido, la Iglesia hace los sacramentos, porque ella es el signo eficaz del cuerpo de Cristo. Esto es, expresa y opera la unidad de los hombres con Dios y entre ellos. Por otra parte, los sacramentos hacen la Iglesia, porque Cristo, por medio de ellos edifica su cuerpo místico, lo estructura desde dentro para conformarlo a sí.

Todos los sacramentos de Cristo están ordenados a su cuerpo, para que la Iglesia sea siempre el cuerpo de una gran cabeza por la gracia del Espíritu Santo³⁰.

De parte de Cristo, los sacramentos son aspectos del único misterio o sacramento pascual. La eucaristía es el punto de unificación del organismo sacramental, porque es indisolublemente el cuerpo personal y el cuerpo eclesial del único Señor, por la gracia del Espíritu Santo. El principio formal de la diversidad de los sacramentos es la plenitud multiforme del misterio pascual.

Por parte del hombre y del mundo, los sacramentos no son creaciones arbitrarias de Cristo o de la Iglesia. Su diversidad proviene del hecho que los actos de Cristo asumen las situaciones humanas fundamentales para las situaciones salvíficas en Cristo.

El organismo sacramental es un organismo adaptado, esto es la vida de Dios que penetra a las raíces de la existencia humana. Esta es la razón por la que existen siete sacramentos, que corresponden a las distintas situaciones humanas de la vida.

3.- LOS SACRAMENTOS ACTOS DE LA IGLESIA

Los sacramentos son actos salvadores de Cristo, y al mismo tiempo son actos de la Iglesia. Son actos de salvación en donde coincide de una manera inseparable la acción de Cristo y de la Iglesia para la salvación del mundo. Son el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo cabeza y miembros³¹.

Ella es depositaria y dispensadora y no existe acción sacramental que no sea acción eclesial porque los sacramentos son la concretización de lo que es la Iglesia en sí misma ya que pertenece, manifiesta y prolonga el ser sacramental propio de la Iglesia.

Por parte de la Iglesia son acciones ministeriales que comunican las acciones salvadoras de Cristo, origen y autor de los sacramentos.

“Adheridos a la doctrina de las Santas Escrituras, a las tradiciones apostólicas y al sentimiento unánime de los Padres”, profesamos que “los sacramentos de la nueva Ley fueron todos instituidos por nuestro Señor Jesucristo”³².

“Las palabras y las acciones de Jesús durante su vida oculta y su ministerio público eran ya salvíficas. Anticipaban la fuerza de su misterio pascual. Anunciaban y

²⁹ Cf. *Sacrosanctum Concilium*, 6.

³⁰ Cf. *Lumen Gentium*, 7.

³¹ Cf. *Sacrosanctum Concilium*, 7.

³² Catecismo de la Iglesia, 1114.

preparaban aquello que Él daría a la Iglesia cuando todo tuviese su cumplimiento. Los misterios de la vida de Cristo son los fundamentos de lo que en adelante, por los misterios de su Iglesia, Cristo dispensa en los sacramentos, porque “lo que era visible en nuestro Salvador ha pasado a sus misterios”³³.

“Los Sacramentos, como “fuerza que brotan” del Cuerpo de Cristo siempre vivo y vivificante, y como acciones del Espíritu Santo que actúa en su Cuerpo que es la Iglesia, son “las obras maestras de Dios” en la nueva y eterna Alianza”³⁴.

“Por el Espíritu que la conduce “a la verdad completa” (Jn 16,13), la Iglesia reconoció poco a poco este tesoro recibido de Cristo y precisó su “dispensación”, tal como lo hizo con el canon de las Sagradas Escrituras y con la doctrina de la fe, como fiel dispensadora de los misterios de Dios. Así, la Iglesia ha precisado a lo largo de los siglos que entre sus celebraciones litúrgicas hay siete que son, en el sentido propio del término, sacramentos instituidos por el Señor”³⁵.

“Los sacramentos son “de la Iglesia” en el doble sentido de que existen “por ella” y “para ella”. Existen “por la Iglesia” porque ella es el sacramento de la acción de Cristo que actúa en ella gracias a la misión del Espíritu Santo. Y existen “para la Iglesia”, porque son “sacramentos que constituyen la Iglesia”, manifiestan y comunican a los hombres, sobre todo en la Eucaristía, el misterio de la Comunión del Dios Amor, uno en tres Personas”³⁶.

3.1.- El ministro de los sacramentos

Dado que los sacramentos son actos de Cristo, el ministro principal de ellos, es el Cristo glorioso porque la acción sacramental de Cristo está inseparablemente ligada a la acción sacramental de la Iglesia. Los sacramentos pueden ser actos de Cristo sólo en la Iglesia y por medio de la Iglesia, que es su cuerpo. Esto significa que el ministro humano o secundario de los sacramentos puede ser ministro de la acción sacramental de Cristo solamente si es contemporáneamente ministro de Cristo y de la Iglesia, es decir que tiene el poder sacramental necesario y celebra los sacramentos en el sentido de la intención y de la determinación específica establecida por la Iglesia para su válida celebración.

“Formando con Cristo-Cabeza “como una única persona mística”, la Iglesia actúa en los sacramentos como “comunidad sacerdotal”, “orgánicamente estructurada”: gracias al bautismo y la confirmación, el pueblo sacerdotal se hace apto para celebrar la liturgia; por otra parte, algunos fieles “que han recibido el sacramento del orden están instituidos en nombre de Cristo para ser los pastores de la Iglesia con la palabra y la gracia de Dios”³⁷.

“El ministerio ordenado o sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio bautismal. Garantiza que, en los sacramentos, sea Cristo quien actúa por el Espíritu Santo a favor de la Iglesia. La misión de salvación confiada por el Padre a su Hijo encarnado es confiada a los apóstoles y por ellos a sus sucesores. Reciben el Espíritu de Jesús para actuar en su nombre y en su persona. Así, el ministro ordenado es el vínculo

³³ Ibid., 1115.

³⁴ Ibid., 1116.

³⁵ Ibid., 1117.

³⁶ Ibid., 1118.

³⁷ Ibid., 1119.

sacramental que une la acción litúrgica a lo que dijeron y realizaron los apóstoles, y por ellos a lo que dijo y realizó Cristo, fuente y fundamento de los sacramentos”³⁸.

“Pero, “todos los miembros no tienen la misma función” (Rm 12,4). Algunos son llamados por Dios en y por la Iglesia a un servicio especial de la comunidad. Estos servidores son escogidos y consagrados por el sacramento del Orden, por el cual el Espíritu Santo los hace aptos para actuar en representación de Cristo-Cabeza para el servicio de todos los miembros de la Iglesia. El ministro ordenado es como “icono” de Cristo Sacerdote. Por ser en la Eucaristía donde se manifiesta plenamente el sacramento de la Iglesia, es también en la presidencia de la Eucaristía donde el ministerio del obispo aparece en primer lugar, y en comunión con él, el de los presbíteros y los diáconos”³⁹.

Es dogma de fe que no todos los cristianos tienen el poder de administrar todos los sacramentos⁴⁰. La administración de los sacramentos depende del modo en el cual el ministro humano está configurado al ministro principal que es Cristo. De aquí la determinación dogmática-canónica según la cual el ministro del orden y ordinariamente el de la confirmación es sólo el Obispo. Ministros de la penitencia, de la Eucaristía y ordinariamente de los otros, hecha la excepción de los anteriores, son los sacerdotes.

Es dogma de fe que mientras se hacen los sacramentos se requiere, en el ministro de la Iglesia, al menos la intención de hacer aquello que hace la Iglesia. Sin esta intención o voluntad no existe el sacramento⁴¹. Los sacramentos son, en cada caso, actos eclesiales también cuando su administración se confía a una persona particular⁴².

Es dogma de fe (para el bautismo), “*fidei proxima*” (para los otros sacramentos) que la validez de los sacramentos no depende de la ortodoxia o del estado de gracia del ministro humano⁴³. El motivo está en el hecho, como ya se ha señalado, que el ministro invisible de los sacramentos es Cristo mismo, y él opera irrevocablemente el hoy de la salvación, más allá de las cualidades religiosas o morales del ministro humano.

3.2.- ¿Qué es un Sacramento?

Si nos preguntamos qué cosa es un sacramento, hay que responder que es un acto de salvación personal del Cristo celeste mismo, en la forma de manifestación visible de un acto eclesial. La realidad salvífica que viene hecha presente y comunicada está en continuidad con las grandes obras de Dios a lo largo de la historia de la salvación, que encuentran y tienen en la Pascua de Cristo su cumplimiento y su plenitud escatológica.

En la celebración de los sacramentos en la Iglesia el creyente se encuentra con el mismo Señor Jesús en un inefable diálogo interpersonal. Así como cada encuentro implica una reciprocidad, los sacramentos en el mismo momento en el cual son acciones salvíficas de Cristo glorificado, interpelan y comprometen al hombre a una adhesión de fe y a una respuesta de vida. En este sentido, si los sacramentos son en primer lugar actos de Cristo y actos oficiales de la Iglesia, son también actos del sujeto que se acerca a

³⁸ Ibid., 1120.

³⁹ Ibid., 1142.

⁴⁰ Cf. E. Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, 1610.

⁴¹ Cf. *ibid.*, 1611.

⁴² Cf. *Sacrosanctum Concilium*, 27.

⁴³ Cf. *ibid.*, 1612.

ellos, y que no son efectiva y subjetivamente fructuosos si aquel que los recibe pone un obstáculo a su plena recepción⁴⁴.

“Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios, pero, como signos, también tienen un fin instructivo. No sólo suponen la fe, también la fortalecen, la alimentan y la expresan con palabras y acciones; por eso se llaman sacramentos de la fe”⁴⁵.

“La fe de la Iglesia es anterior a la fe del fiel, el cual es invitado a adherirse a ella. Cuando la Iglesia celebra los sacramentos confiesa la fe recibida de los apóstoles, de ahí el antiguo adagio: “*Lex orandi, lex credendi*” (o: “*legem credendi lex statuat supplicandi*”). La ley de la oración es la ley de la fe, la Iglesia cree como ora. La liturgia es un elemento constitutivo de la tradición santa y viva”⁴⁶.

“Celebrados dignamente en la fe, los sacramentos confieren la gracia que significan. Son eficaces porque en ellos actúa Cristo mismo; Él es quien bautiza, Él quien actúa en sus sacramentos con el fin de comunicar la gracia que el sacramento significa. El Padre escucha siempre la oración de la Iglesia de su Hijo, en la epiclesis de cada sacramento, expresa su fe en el poder del Espíritu. Como el fuego transforma en sí todo lo que toca, así el Espíritu Santo transforma en vida divina lo que se somete a su poder”⁴⁷.

“Tal es el sentido de la siguiente afirmación de la Iglesia: los sacramentos obran *ex opere operato* (según las palabras mismas del Concilio: “por el mismo hecho por el cual la acción se realiza”), es decir, en virtud de la obra salvífica de Cristo, realizada de una vez por todas. De ahí se sigue que “el sacramento no actúa en virtud de la justicia del hombre que lo da o que lo recibe, sino por el poder de Dios”. En consecuencia, siempre que un sacramento es celebrado conforme a la intención de la Iglesia, el poder de Cristo y de su Espíritu actúa en él y por él, independientemente de la santidad personal del ministro. Sin embargo, los frutos de los sacramentos dependen también de las disposiciones del que los recibe”⁴⁸.

3.3.- El Espíritu Santo y los Sacramentos⁴⁹

Para completar la noción de sacramento es necesario dar otro paso en la reflexión, buscando profundizar y verificar la relación que existe entre el Espíritu que el Señor resucitado derrama sobre la Iglesia, de parte del Padre, y los sacramentos como actos del Cristo glorioso en la Iglesia.

Los documentos del Concilio Vaticano II dan luz sobre este tema. En los signos sacramentales, afirma la *Lumen Gentium*, “la potencia del Espíritu Santo actúa sobre nosotros”⁵⁰. Los creyentes en Jesús, agrega la misma constitución, “por la gracia del Espíritu Santo llegan a ser con el bautismo verdaderos hijos de Dios y perpetúan a través

⁴⁴ Cf. E. Denzinger op. cit., 1606.

⁴⁵ Catecismo de la Iglesia, 1123.

⁴⁶ Ibid., 1124.

⁴⁷ Ibid., 1127.

⁴⁸ Ibid., 1128.

⁴⁹ Cf. Ibid., 1104-1109.

⁵⁰ *Lumen Gentium*, 50.

de los siglos su pueblo”⁵¹. “El Espíritu Santo obra la santificación del pueblo de Dios por medio del ministerio y de los sacramentos”⁵².

El sacramento de la penitencia deriva toda su eficacia del Espíritu Santo, que es derramado sobre los apóstoles la tarde de la Pascua, para la remisión de los pecados y se cumple en la gracia del Espíritu Santo⁵³.

Lo mismo para la unción de los enfermos, como indica la fórmula litúrgica oficial “Te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo”. El sacramento del orden, dice la *Lumen Gentium*, es “una especial efusión del Espíritu... (y) por la imposición de las manos y las palabras de la consagración es conferida la gracia del Espíritu Santo y se imprime el carácter sagrado”⁵⁴.

Como se ve en este rápido recorrido por el Concilio Vaticano II, la presencia del Espíritu es rica y múltiple. Si esquematizamos la acción del Espíritu, lo podemos hacer de la siguiente manera:

- Al nivel de la actuación, actos del Señor glorioso, constituyen una manifestación privilegiada de la presencia del Espíritu operante en la Iglesia.
- Al nivel del efecto y de los frutos, confieren el don del Espíritu y los bienes mesiánicos que le acompañan.
- Al nivel de la apropiación y personalización, el Espíritu Santo interioriza en el creyente el evento sacramental de la gracia y lo hace crecer en ella.

Si los sacramentos son actos del Cristo cabeza en la Iglesia, su cuerpo, estos están en estrecha relación con la donación del Espíritu Santo derramado sobre los apóstoles y la Iglesia el día de Pentecostés. Existe estrecha correspondencia entre el Espíritu Santo que habita con plenitud en Jesús y ha operado su glorificación resucitándolo de la muerte y haciéndolo sentar a la derecha del Padre, y el Espíritu Santo que ha hecho irrupción y morada en permanencia en la Iglesia. La glorificación misma de Jesús no es más que el presupuesto necesario para la venida del Espíritu Santo en la Iglesia (cf. Jn 16,7).

La entronización del Cristo resucitado a la derecha del Padre coincide con el inicio de la actividad del Espíritu en la Iglesia. La tarea del Espíritu es la de proseguir la obra del Verbo encarnado y de llevarla a pleno cumplimiento (Jn 14,26; 15,26-27; 16,7-15).

El Espíritu no sólo actúa en el ministro de una manera ontológica para que éste pueda actuar en persona de Cristo, sino que también es invocado sobre los elementos sacramentales, para que los santifique y los haga signos eficaces del acontecimiento de la salvación. Es la intervención del Espíritu Santo que consagra los gestos sacramentales y realiza la identidad entre acontecimiento pascual y acontecimiento sacramental de la Iglesia.

⁵¹ *Lumen Gentium*, 12.

⁵² *Apostolicam actuositatem*, 3.

⁵³ Cf. Rito de la Penitencia.

⁵⁴ *Lumen Gentium*, 21.

Además, son una manifestación propia de la presencia y de la potencia del Espíritu Santo que habita en la Iglesia, y, el efecto último de cada celebración sacramental es precisamente el don del Espíritu Santo, con los bienes mesiánicos que lo acompañan. Lo que la teología llama “*res sacramenti*”. La realidad o efecto propio de los sacramentos es siempre en última instancia la donación del Espíritu Santo.

Por último, aquel mismo Espíritu que opera la actuación del acontecimiento pascual, y que se comunica al hombre por medio de los misterios sacramentales, es el mismo que actúa en el creyente antes, durante y después de la celebración e interioriza en él la gracia salvífica, haciendo posible la conexión del creyente con la vida sobrenatural que le es ofrecida.

La misión propia del Espíritu Santo se sitúa bajo el nivel de interiorización de la obra de Cristo. Habitando en el creyente, el Espíritu lleva al hombre hacia una apropiación siempre más viva y personalizada de la vida de Cristo y lo impulsa a crecer en ella. Como en el seno de la trinidad el Espíritu Santo es “*nexus amoris*”, así en los sacramentos es aquél que obra la plena comunión con el Padre y con el Hijo y funda nuestra “comunión de los santos”.

4.- LOS SIETE SACRAMENTOS: EXPRESIONES DIVERSAS DEL ÚNICO MISTERIO PASCUAL DE CRISTO

Los sacramentos cubren el entero arco de la existencia humana y toman sus momentos fundamentales: nacimiento (bautismo), crecimiento o madurez (confirmación), el don de sí mismo y la comunión (eucaristía), perdón (sacramento de la penitencia), servicio (orden), consagración del amor conyugal (matrimonio), asistencia espiritual a los enfermos (unción de los enfermos).

El magisterio de la Iglesia ha definido que son siete, y que todos fueron instituidos por Cristo⁵⁵, es decir, tienen su fuente en Cristo. La Escritura fundamenta esta doctrina y, expresamente, resalta la institución de los sacramentos a la voluntad salvífica de Cristo o su actuación concreta en la vida de la Iglesia.

- Bautismo Jn 3,5; Mt 28,19.
- Eucaristía Mt 26, 26-28; Mc 14, 22-24; Lc 22, 19-20; 1 Co 11, 24-25.
- Penitencia Mt 16, 18-19; Jn 20, 22-23.
- Confirmación Hch 8, 14; 19,6.
- Orden Lc 22, 19; 1 Co 11, 26.
- Matrimonio Mt 19, 4-9; Ef, 5, 20-32.
- Unción de los enfermos Stgo 5, 13-15.

El origen está, entonces, al interior del misterio de Cristo y de la Iglesia y tiene el sentido de extender a cada hombre y mujer la eficacia única de la acción redentora de Cristo sobre la cruz. Esto nos lleva a que más que buscar las circunstancias concretas y anecdóticas del momento preciso de la institución de cada uno, se debe buscar la conexión del conjunto al acontecimiento supremo de la vida de Cristo que es su misterio pascual, del cual, como una fuente, los sacramentos tienen su origen y su eficacia salvífica.

⁵⁵ Cf. E. Denzinger op. cit., 1601.

La tradición cristiana ha subrayado este hecho, sobre todo en referencia al texto del Evangelio de Juan 19, 33-35: “Pero al llegar a Jesús, como lo vieron ya muerto, no le quebraron las piernas, sino que uno de los soldados le atravesó el costado con una lanza y al instante salió sangre y agua. El que lo vio lo atestigua y su testimonio es válido, y él sabe que dice la verdad, para que también vosotros creáis”.

En los comentarios de los padres de la Iglesia y de Santo Tomás, como también en los estudios exegéticos contemporáneos, la sangre y el agua que salen del costado de Cristo son entendidos como el signo de la Iglesia, nueva Eva, nacida del costado del nuevo Adán dormido en la cruz. También, son signo de los sacramentos con una particular referencia al bautismo y a la eucaristía.

Todos están vinculados a la Pascua de Cristo, de la cual dependen radicalmente. En definitiva, no son otra cosa que una expresión distinta y una extensión del único misterio de la muerte y resurrección del Señor.

No son otras acciones salvíficas, no se sobreponen ni repiten las acciones salvíficas de Cristo en su muerte y resurrección. Esto se cumplió una vez y para siempre. Son la actualización y comunicación en la Iglesia de la eficacia del único misterio pascual de Cristo. Si bien, todos tienen su eficacia a partir del único misterio de salvación, cada uno de ellos desarrolla una tarea propia en la economía de la gracia y de la justificación durante el tiempo de la Iglesia. Cada uno desarrolla una función particular en la epifanía sacramental de Dios. El punto clave de esta admirable manifestación es la eucaristía, que contiene al autor mismo de la gracia y es la que “conecta enteramente todo el organismo sacramental, estando los otros sacramentos ordenados a ella, como a su fin. El bautismo es inconcebible sin la eucaristía, que es el término de la iniciación cristiana. La eucaristía caracteriza el orden y revela los grados jerárquicos en la Iglesia. El matrimonio, por medio de su simbolismo se vincula con la eucaristía, representando la unión de Cristo y de su Iglesia. Por esto la celebración de los sacramentos termina en la eucaristía y procede de la celebración eucarística⁵⁶.

La Eucaristía ocupa entonces, un puesto privilegiado en la economía de los sacramentos, siendo la presencia por antonomasia de Cristo en ellos y la actuación misma del acontecimiento de la salvación.

5.- LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

Los sacramentos de la iniciación cristiana son los constitutivos de nuestro ser. Son tres estrechamente ligados: del ser cristiano, hijo adoptivo (bautismo); el del compromiso y del testimonio cristiano (confirmación); el de la actualización de la alianza que debe ser continuada (eucaristía).

5.1.- El Bautismo

El sacramento del bautismo constituye el fundamento de la existencia cristiana. Etimológicamente, significa inmersión, baño.

⁵⁶ A.G. Martimort, La Iglesia en oración: Introducción a la Liturgia, 35.

5.1.1.- El Mandato de Jesús

Mateo 28, 16-20: “Por su parte, los once discípulos marcharon a Galilea, al monte que Jesús les había indicado. Y al verlo le adoraron; algunos sin embargo dudaron. Jesús se acercó a ellos y les habló así: Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo”.

Aquí está condensado el mandato esencial de la Iglesia, proclamar el Evangelio a todos los hombres y bautizarlos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. El imperativo “vayan” da cuenta que bautizar es seguir la voluntad de Cristo. En esta obra Él mismo está presente junto a los suyos, para comunicar la salvación por medio de la Iglesia hasta el cumplimiento definitivo de la historia.

5.1.2.- El bautismo de Juan y el Bautismo de Jesús

Desde los inicios, la Iglesia Apostólica tuvo la conciencia que el bautismo de Juan era un bautismo de penitencia, en preparación al bautismo que Jesús había instituido en el misterio pascual de su muerte y resurrección. Esta conciencia aparece claramente en el relato de Hechos 19,1-7: “Ocurrió que mientras Apolo estaba en Corinto, Pablo atravesó las regiones altas y llegó a Éfeso y encontró algunos discípulos; les preguntó: «¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando abrazasteis la fe?» Ellos contestaron: «Pero si nosotros no hemos oído decir siquiera que haya Espíritu Santo.» Él replicó: «¿Pues qué bautismo habéis recibido?» -«El bautismo de Juan», respondieron. Pablo añadió: «Juan bautizó con un bautismo de conversión, diciendo al pueblo que creyesen en el que había de venir después de él, o sea en Jesús.» Cuando oyeron esto, se bautizaron en el nombre del Señor Jesús. Y, habiéndoles Pablo impuesto las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo y se pusieron a hablar en lenguas y a profetizar. Eran en total unos doce hombres”.

Entre el bautismo de Juan y el bautismo de Cristo existe la misma relación que encontramos entre Antiguo y Nuevo Testamento, en cuanto que el primero está orientado al segundo y lo anuncia proféticamente. También, hay una relación de superación y novedad del mismo modo como el cumplimiento supera la preparación, y la realidad trasciende la figura. El Bautista mismo expresa esta relación cuando proclama: “Yo os bautizo con agua en señal de conversión; pero aquel que viene detrás de mí es más fuerte que yo, y no soy digno de llevarle las sandalias. Él os bautizará con Espíritu Santo y fuego” (Mt 3,11).

El bautismo cristiano no solo anuncia la venida de la salvación, sino que la proclama ya presente y la comunica. Hace participar a cada hombre en el misterio decisivo de la Pascua. Juan, el Bautista, representa así la fase de paso entre la antigua y la nueva economía de salvación. El bautismo de Juan es anuncio y preparación última del bautismo de salvación instituido por Cristo. Todo aquél que se bautiza está invitado a entrar en la Iglesia. Constituye de hecho, el ingreso en el cuerpo de Cristo que es la comunidad eclesial, y es el momento en el cual un hombre llega a ser, no solamente cristiano, sino piedra viva en la construcción del templo de Dios.

La Iglesia vive en el bautismo el misterio de su maternidad universal: genera nuevos hijos y se edifica a sí misma. Como todo sacramento, el bautismo se cumple en la fe de la Iglesia y supone, al menos “en voto”, la fe que va a recibir. Aunque en sí mismo

es eficaz, llama a una adhesión y respuesta de fe, de modo que los dones divinos que aporta, sean fructuosos y plenamente vividos.

5.2.- La Confirmación

La confirmación tiene estrecha relación con el bautismo y constituye su natural desarrollo y cumplimiento. Es el sacramento de la plenitud del Espíritu que confirma al bautizado y lo compromete a dar testimonio del Evangelio para la construcción de la Iglesia y del reino de Dios en el mundo. Recibir la plenitud del Espíritu equivale a ser constituido en testimonio de Jesús y de su comunidad escatológica de salvación en la historia, hasta la consumación de los tiempos. Por esta razón la *Lumen Gentium* expresa “el sacramento de la confirmación los une más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma se comprometen mucho más como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras”⁵⁷.

Con este sacramento los bautizados son vinculados de una manera más perfecta a la Iglesia. Es, entonces, a pleno título, sacramento de la plenitud: de la comunión eclesial, del Espíritu, del testimonio.

Es el Pentecostés del cristiano; la manifestación visible del Espíritu que transforma al bautizado como transformó a los apóstoles en Pentecostés. “Al llegar el día de Pentecostés, estaban todos reunidos con un mismo objetivo. De repente vino del cielo un ruido como una impetuosa ráfaga de viento, que llenó toda la casa en la que se encontraban. Se les aparecieron unas lenguas como de fuego que se repartieron y se posaron sobre cada uno de ellos; se llenaron todos de Espíritu Santo y se pusieron a hablar en diversas lenguas, según el Espíritu les concedía expresarse” (Hch 2,1-4).

“De la celebración se deduce que el efecto del sacramento es la efusión plena del Espíritu Santo, como fue concedida en otro tiempo a los apóstoles el día de Pentecostés”⁵⁸.

“Por este hecho, la confirmación confiere crecimiento y profundidad a la gracia bautismal:

- nos introduce más profundamente en la filiación divina que nos hace decir “Abbá, Padre” (Rm 8,15);
- nos une más firmemente a Cristo;
- aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo;
- hace más perfecto nuestro vínculo con la Iglesia;
- nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras como verdaderos testigos de Cristo, para confesar valientemente el nombre de Cristo y para no sentir jamás vergüenza de la cruz:

‘Recuerda, pues, que has recibido el signo espiritual, el Espíritu de sabiduría e inteligencia, el Espíritu de consejo y de fortaleza, el Espíritu de conocimiento y de piedad, el Espíritu de temor santo, y guarda lo que has recibido. Dios Padre te ha marcado con su signo, Cristo Señor te ha confirmado y ha puesto en tu corazón la prenda del Espíritu’ (S. Ambrosio)⁵⁹.

⁵⁷ *Lumen Gentium*, 11.

⁵⁸ Catecismo de la Iglesia, 1302.

⁵⁹ *Ibid.*, 1303.

En su aspecto eclesial es un elemento dominante en la tradición litúrgica. Es por eso que su celebración está encomendada al obispo. Esto tiene que ver no tanto con un acto de jurisdicción sino más bien con que el obispo es el signo viviente de la comunión, el garante de la unidad de la Iglesia y de la autenticidad del testimonio como también de la ortodoxia de la fe. Es el punto de conexión con la Iglesia de Pentecostés.

“En el rito latino, el ministro ordinario de la confirmación es el obispo. Aunque él puede, por razones graves, conceder a presbíteros la facultad de administrarlo aunque es conveniente, por el sentido mismo del sacramento, que lo confiera él mismo. No debemos olvidar que por esta razón su celebración fue temporalmente separada del bautismo. Los obispos son los sucesores de los apóstoles y han recibido la plenitud del sacramento del orden. Por esta razón, la administración de este sacramento por ellos mismos pone de relieve que la confirmación tiene como efecto unir a los que la reciben más estrechamente a la Iglesia, a sus orígenes apostólicos y a su misión de dar testimonio de Cristo”⁶⁰.

La confirmación, dilatando la vida bautismal hace que el confirmando participe de una manera mucho más explícita de la misión de la Iglesia y lo orienta a vivirla en plena comunión. Nos hace comprender que la vida bautismal se realiza en la Iglesia y por la Iglesia, junto a los otros bautizados. Es por eso que “todo bautizado, aún no confirmado, puede y debe recibir el sacramento de la confirmación. Puesto que el bautismo, confirmación y eucaristía forman una unidad, se sigue que ‘los fieles tienen la obligación de recibir este sacramento en tiempo oportuno’, porque sin la confirmación y la eucaristía, el sacramento del bautismo es ciertamente válido y eficaz, pero la iniciación cristiana queda incompleta”⁶¹.

5.3.- La Eucaristía

5.3.1.- La Eucaristía

“La Sagrada Eucaristía culmina la iniciación cristiana. Los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la confirmación, participan por medio de la eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor”⁶².

La eucaristía es el centro del organismo sacramental. Es la máxima condensación de la presencia de Dios en la historia. Podemos afirmar y describir la eucaristía como la acción de Cristo y de la Iglesia que hace memoria y actualiza el misterio pascual de la salvación en un banquete sacrificial, en el cual el Resucitado se hace verdaderamente presente en los signos sacramentales del pan y del vino, y se da a los creyentes como misterio de la fe que edifica al pueblo de Dios en el tiempo actual y que lo orienta al retorno glorioso de Cristo.

“El mandamiento de Jesús de repetir sus gestos y sus palabras “hasta que venga” (1Co 11, 26), no exige solamente acordarse de Jesús y de lo que hizo. Requiere la celebración litúrgica por los apóstoles y sus sucesores del memorial de Cristo, de su vida, de su muerte, de su resurrección y de su intercesión junto al Padre”⁶³.

⁶⁰ Ibid., 1313.

⁶¹ Ibid., 1306.

⁶² Ibid., 1322.

⁶³ Ibid., 1341.

“Desde el comienzo la Iglesia fue fiel a la orden del Señor. De la Iglesia de Jerusalén se dice: ‘Acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, fieles a la comunión fraterna, a la fracción del pan y a las oraciones... Acudían al Templo todos los días con perseverancia y con un mismo espíritu, partían el pan por las cosas y tomaban el alimento con alegría y con sencillez de corazón (Hch 2, 42. 46)’⁶⁴.

“Era sobre todo ‘el primer día de la semana’, es decir, el domingo, el día de la resurrección de Jesús, cuando los cristianos se reunían para ‘partir el pan’ (Hch 20,7). Desde entonces hasta nuestros días la celebración de la Eucaristía se ha perpetuado, de suerte que hoy la encontramos por todas partes en la Iglesia, con la misma estructura fundamental. Sigue siendo el centro de la vida de la Iglesia”⁶⁵.

Es por eso que la fe cristiana, desde los primeros siglos, ha afirmado la relación inseparable entre Eucaristía e Iglesia. “Porque uno solo es el pan, aun siendo muchos, un solo cuerpo somos, pues todos participamos del mismo pan” (1 Cor 10,17).

En la Eucaristía podemos encontrar el punto más álgido del amor de Dios y la máxima concentración de su presencia redentora en la historia. “En efecto, la Liturgia por cuyo medio se ejerce la obra de nuestra redención, sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía”⁶⁶.

La centralidad de la Eucaristía es tal, que podemos decir de ella que es totalizante y finalizante de nuestra experiencia de fe y de toda nuestra vida. “La Eucaristía es el centro de toda la vida cristiana, para la Iglesia universal y local, y para todos los fieles individualmente, ya que en ella se culmina la acción de gracias con que Dios santifica en Cristo al mundo, y el culto que los hombres tributan al Padre, adorándolo por medio de Cristo, Hijo de Dios”⁶⁷.

Cuando celebramos la Eucaristía es el mismo Señor Jesucristo que se ofrece al Padre. Por lo mismo la misa no es solamente un recuerdo que realizan algunas personas, es el mismo Cristo que siempre está intercediendo por nosotros (cf. Heb 7,25). Hace perpetua y actualiza en una manera sacramental la única oblación sacrificial de Jesucristo al Padre, para la salvación de todos, a través de la mediación de la Iglesia. El ministro principal de la celebración eucarística es el mismo Cristo, por lo tanto, quien celebra la Eucaristía es ministro de Cristo y de la Iglesia. Habla y actúa en persona de Cristo y tiene que tener la intención de hacer aquello que hace la Iglesia.

El Concilio de Trento ha declarado que es el mismo Jesús quien se ofreció en la cruz y que ahora se ofrece en la santa misa por el ministerio de los sacerdotes⁶⁸. De esta manera no es la santidad del ministro humano la que realiza el sacramento sino que la potencia salvífica y santificadora de Dios. Es por ello que debemos tener presente que el ministro siempre debe hacer todo lo que sea posible para celebrar de acuerdo al inmenso misterio que le ha sido confiado.

⁶⁴ Ibid., 1342.

⁶⁵ Ibid., 1343.

⁶⁶ *Sacrosanctum Concilium*, 2.

⁶⁷ Ordenación General del Misal Romano.

⁶⁸ Cf. E. Denzinger op. cit., 1739-1742.

En cada celebración es la Iglesia universal que ora y canta, ofrece la acción de gracias y se ofrece al Padre, por Cristo, con Cristo, en Cristo en la unidad del Espíritu Santo. Esta Iglesia universal está representada por la comunidad de los fieles presidida por el sacerdote. Por esta razón cada celebración eucarística es un acto público y comunitario, y no una acción privada o individual.

5.3.2.- La celebración de la Eucaristía, celebración del Cristo total

El Señor nunca se separa de su Iglesia, de la misma manera, ella no podría hacer nada por sí sola, sin su Señor. La institución de la Eucaristía se realiza cuando Jesús se encuentra en la última cena junto con sus discípulos y les ofrece a ellos el pan como comida y el vino como bebida, transformados en su Cuerpo y en su Sangre. La Eucaristía es un banquete, pero es un banquete sacrificial, porque el ofrecimiento que Cristo hace de sí, por medio de los signos del pan y del vino, no es otra cosa que la anticipación “profética” y sacramental de la ofrenda que Él está por hacer de sí mismo en el altar de la cruz: “Esto es mi cuerpo... esta es mi sangre”. Indudablemente la celebración de la cena tiene pleno sentido mirando hacia la cruz del día viernes.

La misa es, entonces, inseparablemente banquete y sacrificio, sacrificio y banquete. “Nuestro Salvador, en la última cena, la noche en que fue entregado, instituyó el sacrificio eucarístico de su cuerpo y de su sangre para perpetuar por los siglos de los siglos hasta su vuelta el sacrificio de la cruz y confiar, así, a su esposa amada, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección, sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de amor, banquete pascual en el que se recibe a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria futura”⁶⁹.

Si todos los sacramentos son sacramentos de fe, la eucaristía lo es de una manera eminente. Así como proclama el sacerdote, después de la consagración: la eucaristía es el misterio de la fe, y lo es por antonomasia. Lo que se realiza en este misterio, es un acontecimiento verdaderamente divino de presencia y de acción de gracias que trasciende toda configuración o explicación humana.

“La Eucaristía es ‘fuente y cima de toda la vida cristiana’, ‘los demás sacramentos, como también todos los ministerios eclesiales y las obras de apostolado, están unidas a la eucaristía y a ella se ordenan. La Sagrada Eucaristía, en efecto contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo es nuestra Pascua’ ”⁷⁰.

Operado solo por la potencia del Espíritu, este misterio pertenece al orden de las maravillas de Dios en la historia de la salvación: obras trascendentes y misteriosas que solamente son percibidas, aceptadas y amadas desde la perspectiva de la fe, pero que se realizan en un contexto histórico determinado.

La Eucaristía se encuentra en la categoría de la llamada de Abraham y de la encarnación del Verbo en María. Así, la fe es el modo adecuado para acceder a aquella realidad a la cual el signo llama y manda y que es la realidad misma de la presencia de Cristo y de la representación de su único sacrificio en el hoy de la celebración eucarística.

⁶⁹ *Sacrosanctum Concilium*, 47.

⁷⁰ *Presbyterorum ordinis*, 5.

6.- EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

“Cristo instituyó el sacramento de la Penitencia a favor de todos los miembros pecadores de su Iglesia, ante todo para los que, después del Bautismo, hayan caído en el pecado grave y así hayan perdido la gracia bautismal y lesionado la comunión eclesial. El sacramento de la Penitencia ofrece a éstos una nueva posibilidad de convertirse y de recuperar la gracia de la justificación. Los Padres de la Iglesia presentan este sacramento como ‘la segunda tabla (de salvación) después del naufragio que es la pérdida de la gracia’ ”⁷¹.

El pecado es una realidad que está presente desde los comienzos de la historia del hombre. Por ello Dios siempre se ha preocupado de sanar este mal, este mal antiguo, y la historia de la salvación no es otra cosa que las constantes intervenciones de Dios para arrancar al hombre de su pecado. “El Señor Jesucristo, médico de nuestras almas y de nuestros cuerpos, que perdonó los pecados al paralítico y le devolvió la salud del cuerpo, quiso que su Iglesia continuase, con la fuerza del Espíritu Santo su obra de curación y de salvación, incluso en sus propios miembros. Ésta es la finalidad de los sacramentos de la penitencia y de la unción de los enfermos”⁷².

La celebración del sacramento de la penitencia es la acción litúrgica por la cual alabamos la santidad de Dios. Es sobre todo el encuentro con el Cristo redentor que proclama hoy como ayer “Hijo tus pecados son perdonados” (Mc 2,5); “te son perdonados todos tus pecados... tu fe te ha salvado; anda en paz” (Lc 7,48-50); “Yo tampoco te condeno; ándate, pero de ahora en adelante no peques más” (Jn 8,11). Estas palabras de Jesucristo se realizan por medio de la ministerialidad de la Iglesia. Es el mismo Cristo quien opera la remisión de los pecados: “Yo te absuelvo de todos tus pecados”. Nunca se repetirá lo suficiente, que el sacerdote en ese momento actúa en persona de Cristo.

“Sólo Dios perdona los pecados. Porque Jesús es el Hijo de Dios, dice de sí mismo: “El Hijo del hombre tiene poder de perdonar los pecados en la tierra” (Mc 2,10) y ejerce ese poder divino: “Tus pecados están perdonados” (Mc 2,5; Lc 7,48). Más aún, en virtud de su autoridad divina, Jesús confiere este poder a los hombres para que lo ejerzan en su nombre”⁷³.

Es el mismo Cristo quien hace participar al hombre de los frutos de la redención pascual, es por eso que podemos afirmar que la absolución es verdaderamente eficaz, y no es una simple declaración de un perdón ya concedido en razón de la fe.

La absolución es pronunciada en virtud del sacramento del orden, que sólo los obispos y sacerdotes han recibido de Cristo. “Puesto que Cristo confió a sus apóstoles el ministerio de la reconciliación, los obispos, sus sucesores, y los presbíteros, colaboradores de los obispos, continúan ejerciendo este ministerio. En efecto, los obispos y los presbíteros, en virtud del sacramento del orden, tienen el poder de perdonar todos los pecados ‘en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo’ ”⁷⁴.

Para producir sus frutos la absolución exige las necesarias disposiciones de parte del penitente. Cristo opera eficazmente por medio de la Iglesia, pero no comunica su

⁷¹ Catecismo de la Iglesia, 1446.

⁷² Ibid., 1421.

⁷³ Ibid., 1441.

⁷⁴ Ibid., 1461.

perdón y su gracia si el pecador no está verdaderamente arrepentido. Esto se debe principalmente por respeto a la dignidad del hombre que sólo puede recibir la remisión de los pecados a partir de una decisión personal y de un auténtico compromiso de conversión y de una vida nueva⁷⁵.

“Toda la virtud de la penitencia reside en que nos restituye a la gracia de Dios y nos une con Él con profunda amistad. El fin y el efecto de este sacramento son, pues, la *reconciliación con Dios*. En los que reciben el sacramento de la Penitencia con un corazón contrito y con una disposición religiosa, ‘tiene como resultado la paz y la tranquilidad de la conciencia, a las que acompaña un profundo consuelo espiritual’. En efecto, el sacramento de la reconciliación con Dios produce una verdadera ‘resurrección espiritual’, una restitución de la dignidad y de los bienes de la vida de los hijos de Dios, el más precioso de los cuales es la amistad de Dios”⁷⁶.

“Este sacramento reconcilia con la Iglesia al penitente. El pecado menoscaba o rompe la comunión fraterna. El sacramento de la Penitencia la repara o la restaura. En este sentido, no cura solamente al que se reintegra en la comunión eclesial, tiene también un efecto vivificante sobre la vida de la Iglesia que ha sufrido por el pecado de uno de sus miembros. Restablecido o afirmado en la comunión de los santos, el pecador es fortalecido por el intercambio de los bienes espirituales entre todos los miembros vivos del Cuerpo de Cristo, estén todavía en situación de peregrinos o se hallen ya en la patria celestial: ‘Pero hay que añadir que tal reconciliación con Dios tiene como consecuencia, por así decir, otras reconciliaciones que reparan las rupturas causadas por el pecado: el penitente perdonado se reconcilia consigo mismo en el fondo más íntimo de su propio ser, en el que recupera la propia verdad interior; se reconcilia con los hermanos, agredidos y lesionados por él de algún modo; se reconcilia con la Iglesia; se reconcilia con toda la creación’ ”⁷⁷.

“En este sacramento, el pecador, confiándose al juicio misericordioso de Dios, *anticipa* en cierta manera el *juicio* al que será sometido al fin de esta vida terrena. Porque es ahora, en esta vida, cuando nos es ofrecida la elección entre la vida y la muerte y sólo por el camino de la conversión podemos entrar en el Reino del que el pecado grave nos aparta. Convirtiéndose a Cristo por la penitencia y la fe, el pecador pasa de la muerte a la vida ‘y no incurre en juicio’ (Jn 5,24)”⁷⁸.

7.- LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

El sacramento de la unción de los enfermos es acontecimiento salvífico operado por el Señor Jesús en beneficio de aquellos bautizados que se encuentran en una situación de enfermedad o de peligro de muerte. En tal situación se continúan y se realizan los actos de salvación que realizó el señor Jesús con los enfermos de su tiempo: gestos de liberación, perdón, sanación y de redención que se despliegan en el tiempo de la Iglesia. Como todos los sacramentos es acción de toda la Iglesia en favor de sus fieles, “con la sagrada unción de los enfermos y con la oración de los presbíteros, toda la Iglesia entera encomienda a los enfermos al Señor sufriente y glorificado para que los alivie y los

⁷⁵ Cf. E. Denzinger op. cit., 1668-1672; 1684-1685.

⁷⁶ Ibid., 1468.

⁷⁷ Ibid., 1469.

⁷⁸ Ibid., 1470.

salve. Incluso los anima a unirse libremente a la pasión y muerte de Cristo; y contribuir, así, al bien del Pueblo de Dios”⁷⁹.

El sacramento de la unción de los enfermos “es uno de los siete sacramentos del Nuevo Testamento, instituido por Jesucristo Nuestro Señor, esbozado ya en el Evangelio de S. Marcos (Mc 6, 13), recomendado a los fieles y promulgado por el Apóstol Santiago, hermano del Señor: “¿Está enfermo alguno de ustedes? Mande llamar a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y lo unjan con óleo en el nombre del Señor. Y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor lo aliviará, y si hubiera cometido pecados, le serán perdonados” (Sant 5,14-15)”⁸⁰.

Contrariamente a todo lo que se pensaba en la mentalidad común hasta antes del Concilio Vaticano II, la unción sacramental no es solamente para aquellos que se encuentran al final de sus vidas, sino para todos los fieles que se encuentran con su estado de salud deteriorada, incluyendo a los ancianos. Este aspecto puede ser subrayado desde el sentido en que el enfermo es quien llama a los presbíteros. Es una petición personal y no se trata de un remedio mágico, sino de una voluntad, aunque sea implícita, de recibir la ayuda del Señor por medio del sacramento de la unción.

Los presbíteros o los ancianos de los escritos del Nuevo Testamento, nuestros actuales obispos y sacerdotes, son los ministros válidos de este sacramento. Es por medio de ellos que Cristo Glorioso despliega en la Iglesia sus gestos de salvación en favor de los enfermos.

La materia para la unción es el aceite. La práctica cristiana en la tradición ha sido que este aceite sea bendecido por el obispo en la misa crismal, en la que concelebra con todo su presbiterio. Esto le concede a la celebración del sacramento un carácter eclesial. La forma de este sacramento esta dada por la oración del ministro sobre el enfermo, juntamente con la unción en la frente y en las manos.

Los efectos de esta acción sacramental son de orden corporal y de orden penitencial. El sacramento constituye un remedio del cuerpo y del espíritu para cada cristiano.

“La gracia primera de este sacramento es una gracia de consuelo, de paz y de ánimo para vencer las dificultades propias del estado de enfermedad grave o de la fragilidad de la vejez. Esta gracia es un don del Espíritu Santo que renueva la confianza y la fe en Dios y fortalece contra las tentaciones del maligno, especialmente tentaciones de desaliento y de angustia ante la muerte. Esta asistencia del Señor por la fuerza de su Espíritu quiere conducir al enfermo a la curación del alma, pero también a la del cuerpo, si tal es la voluntad de Dios. Además, si hubiera cometido pecados, le serán perdonados”⁸¹.

“Por la gracia de este sacramento, el enfermo recibe la fuerza y el don de unirse más íntimamente a la Pasión de Cristo: en cierta manera es *consagrado* para dar fruto por su configuración con la Pasión redentora del Salvador. El sufrimiento, secuela del pecado original, recibe un sentido nuevo, viene a ser participación en la obra salvífica de Jesús”⁸².

⁷⁹ *Lumen Gentium*, 11.

⁸⁰ Directorio de Pastoral Sacramental, 364.

⁸¹ Catecismo de la Iglesia 1520.

⁸² *Ibid.*, 1521.

“Los enfermos que reciben este sacramento, ‘uniéndose libremente a la pasión y muerte de Cristo, contribuyen al bien del Pueblo de Dios’. Cuando celebra este sacramento, la Iglesia, en la comunión de los santos, intercede por el bien del enfermo. Y el enfermo, a su vez, por la gracia de este sacramento, contribuye a la santificación de la Iglesia y al bien de todos los hombres por los que la Iglesia sufre y se ofrece, por Cristo, a Dios Padre”⁸³.

Los efectos del sacramento en cuanto a la necesaria cooperación del hombre, están ligados a la fe del sujeto y a la oración hecha con fe del ministro de la comunidad.

8.- LOS SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Los sacramentos del “Orden y del Matrimonio, están ordenados a la salvación de los demás. Contribuyen ciertamente a la propia salvación, pero esto lo hacen mediante el servicio que prestan a los demás. Confieren una misión particular en la Iglesia y sirven a la edificación del Pueblo de Dios”⁸⁴.

“En estos sacramentos, los que fueron ya *consagrados* por el Bautismo y la Confirmación para el sacerdocio común de todos los fieles, pueden recibir *consagraciones particulares*. Los que reciben el sacramento del Orden *son consagrados* para ‘en el nombre de Cristo ser los pastores de la Iglesia con la palabra y con la gracia de Dios’. Por su parte, ‘los cónyuges cristianos, son fortificados y como *consagrados* para los deberes y dignidad de su estado por este sacramento especial’ ”⁸⁵.

8.1.- El sacramento del orden

El orden es el sacramento con el cual el Padre de los cielos mediante la donación del Espíritu, configura a un Bautizado a su Hijo único hecho hombre, sumo y eterno sacerdote y lo introduce en el ministerio del anuncio, de la santificación y de la animación para la construcción del pueblo de la nueva y eterna alianza en el mundo. Esto es verdad en primer lugar para los Obispos, que son los sucesores de los doce apóstoles, pero igualmente verdad de manera propia para los Presbíteros y Diáconos, cooperadores del orden Episcopal según su específica vocación⁸⁶.

“Cristo a quien el padre santifico y envió al mundo (cf. Jn 10,36), ha hecho partícipes de su consagración y de su misión, por medio de sus apóstoles, a los sucesores de éstos, es decir a los obispos, los cuales han encomendado legítimamente el oficio de su ministerio, en distinto grado, a diversos sujetos en la Iglesia. Así, el ministerio eclesiástico, de institución divina, es ejercido en diversos órdenes por aquellos que ya desde antiguo vienen llamándose obispos, presbíteros y diáconos”⁸⁷.

La llamada ordenación es el sacramento por el cual se realiza la transmisión de un determinado ministerio eclesiástico a través del tiempo. Cristo el señor de la Gloria, sumo y eterno Sacerdote es quien continúa consagrando y enviando ministros a su Iglesia por la fuerza del Espíritu. Lo hace por el ministerio del Obispo, a través de la imposición de las

⁸³ Ibid., 1522.

⁸⁴ Ibid., 1534.

⁸⁵ Ibid., 1535.

⁸⁶ Cf. Ibid., 1536.

⁸⁷ *Lumen Gentium*, 28.

manos y de la invocación del Espíritu Santo. “Fue Cristo quien eligió a los apóstoles y les hizo partícipes de su misión y su autoridad. Elevado a la derecha del Padre, no abandona a su rebaño, sino que lo guarda por medio de los apóstoles bajo su constante protección y lo dirige también mediante estos mismos pastores que continúan hoy su obra. Por tanto, es Cristo “quien da” a unos el ser apóstoles, a otros, pastores. Sigue actuando Él por medio de los obispos”⁸⁸.

“Dado que el sacramento del Orden es el sacramento del ministerio apostólico, corresponde a los obispos, en cuanto sucesores de los apóstoles, transmitir “el don espiritual”, “la semilla apostólica”. Los obispos válidamente ordenados, es decir, que están en la línea de la sucesión apostólica, confieren válidamente los tres grados del sacramento del Orden”⁸⁹.

“Solo el varón (*vir*) bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación”. El Señor Jesús eligió a hombres (*virí*) para formar el colegio de los doce apóstoles, y los apóstoles hicieron lo mismo cuando eligieron a sus colaboradores que le sucederían en su tarea. El colegio de los obispos, con quienes los presbíteros están unidos en el sacerdocio, hace presente y actualiza hasta el retorno de Cristo el colegio de los Doce. La Iglesia se reconoce vinculada por esta decisión del Señor. Esta es la razón por la que las mujeres no reciben la ordenación”⁹⁰.

“Nadie tiene *derecho* a recibir el sacramento del Orden. En efecto, nadie se arroga para sí mismo este oficio. Al sacramento se es llamado por Dios. Quien cree reconocer las señales de la llamada de Dios al ministerio ordenado, debe someter humildemente su deseo a la autoridad de la Iglesia a la que corresponde la responsabilidad y el derecho de llamar a recibir este sacramento. Como toda gracia, el sacramento sólo puede ser *recibido* como un don inmerecido”⁹¹.

Quien recibe el sacramento del orden se convierte por la imposición de las manos en un signo personal y en un instrumento del Cristo glorioso viviente y operante en la Iglesia. Se puede afirmar que el ministro ordenado es como una presencia sacramental de la señoría escatológica de Cristo en la Iglesia y en el mundo.

En cuanto a los diáconos “se les imponen las manos para realizar un servicio, y no para ejercer el sacerdocio. Fortalecidos en efecto, con la gracia del sacramento, en comunión con el Obispo y sus presbíteros, están al servicio del Pueblo de Dios en el ministerio de la Liturgia, de la palabra y de la caridad”⁹².

En definitiva el principio constitutivo del ministerio ordenado es el ministerio de Cristo. Cristo Siervo de Yahvé, hombre de Dios y para Dios, Hombre para los otros, venido para servir y no para ser servido y dar la propia vida en rescate para todos. En el sacramento del orden se realiza la acción con la cual Dios asimila a un bautizado a Cristo siervo, pastor, sacerdote y maestro para hacerlo signo e instrumento de su persona y de su acción en la Iglesia y en el mundo.

8.2.- El sacramento del matrimonio

⁸⁸ Catecismo de la Iglesia, 1575.

⁸⁹ Ibid., 1576.

⁹⁰ Ibid., 1577.

⁹¹ Ibid., 1578.

⁹² *Lumen Gentium*, 29.

Todos los sacramentos de la fe están radicados en el misterio pascual de Cristo y en el don del Espíritu Santo, para la santificación de una particular situación humana y vocacional. El sacramento del matrimonio tiene que ver con el amor entre el hombre y la mujer que viene asumido como un signo y transfigurado por el amor de Dios, revelado en nuestro Señor Jesucristo y en la Iglesia. La pareja humana, esta invitada a participar en el misterio del Reino de Dios y llegar a ser al mismo tiempo constructora de este Reino. De esta manera la realidad terrena del matrimonio llega a ser misterio de salvación que manifiesta y prolonga en el tiempo actual el misterio de la boda escatológica de Cristo con su Iglesia.

“Los esposos cristianos, mediante el sacramento del matrimonio, han de expresar el amor y la unión entre Cristo y la Iglesia, a la vez que participan de él. Mutuamente se ayudan a santificarse en la vida conyugal, en la procreación y educación de los hijos, y tienen así una misión y una gracia propios en el Pueblo de Dios.

El matrimonio queda constituido por el consentimiento irrevocable, mediante el cual, los cónyuges, con entera libertad, se entregan y se reciben mutuamente. Esta alianza singular, exige el bien de los hijos, la plena fidelidad conyugal, y la indisoluble unidad del vínculo matrimonial.

Para significar más claramente estas exigencias, y facilitar su cumplimiento, Cristo ha elevado a la dignidad de sacramento de la Nueva Alianza esta mutua donación por la cual la pareja humana queda constituida como signo de la alianza nupcial entre Cristo y la Iglesia.

Por lo tanto, entre bautizados, no puede haber contrato matrimonial válido que no sea, por eso mismo, sacramento”⁹³.

“Del Matrimonio válido se origina entre los cónyuges un *vínculo* perpetuo y exclusivo por su misma naturaleza, además, en el matrimonio cristiano los cónyuges son fortalecidos y quedan como consagrados, por *un sacramento peculiar*, para los deberes y la dignidad de su estado”⁹⁴.

“El consentimiento por el que los esposos se dan y se reciben mutuamente es sellado por el mismo Dios. De su alianza ‘nace una institución estable por ordenación divina, también ante la sociedad’. La alianza de los esposos está integrada en la alianza de Dios con los hombres: ‘el auténtico amor conyugal es asumido en amor divino’ ”⁹⁵.

⁹³ Directorio de Pastoral Sacramental, 557.

⁹⁴ Catecismo de la Iglesia, 1638.

⁹⁵ *Ibid.*, 1639.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Catecismo de la Iglesia Católica.
- Denzinger E., El Magisterio de la Iglesia, Barcelona 1963.
- Directorio de Pastoral Sacramental.
- Documentos del Concilio Vaticano II:
 - Constitución Dogmática *Lumen gentium*.sobre la Iglesia.
 - Constitución Dogmática *Sacrosantum Concilium*, sobre la sagrada liturgia.
 - Decreto *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y vida de los presbíteros.
 - Decreto *Apostolicam actuositatem*, sobre el apostolado de los seglares.
- MARTIMORT A.G., La Iglesia en Oración: Introducción a la Liturgia, Barcelona 1987.